



El progreso
es de todos

Mincomercio

Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius

No.05

COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS

FECHA: 09 de Septiembre de 2019

HORA: 02:00 pm.

LUGAR: MinCIT – Edificio Palma Real, Piso 9.

ASISTENTES:

Los asistentes corresponden a los miembros e invitados del Comité Nacional del Codex Alimentarius (CNCA) que fueron citados y asistieron a la reunión, de acuerdo al registro de asistencia anexo a la presente acta.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Consideración y aprobación del acta de la reunión del 02 de Julio de 2019.
4. Avance sobre posición de Colombia con relación a documentos con vencimiento de términos en Septiembre (ICONTEC).
5. Presentación informe de la Reunión N°40 del Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras.
6. Presentación informe de la Reunión N°45 del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos.
7. Presentación informe de la Reunión N° 42 de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC42)
8. Información por parte de la Presidencia y la Secretaria general del CNCA.
9. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La reunión se preside por la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo- MinCIT. Verificando el listado de asistencia, se informa que hay quórum para deliberar y decidir.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

INVIMA solicita modificar el orden del día, de manera que los asuntos de la CAC 42 por su relevancia sean abordados como 4 punto. La solicitud no se aprueba debido a que los demás temas agendados se encuentran pendientes desde meses atrás. En razón a esto, se invita a dar celeridad a las exposiciones para que no queden temas pendientes. Sin alguna otra petición se aprueba el orden del día.

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DEL 16 AGOSTO DE 2019.





El progreso
es de todos

Mincomercio

Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius

El acta de la sesión del CNCA realizada el día 16 de Agosto de 2019 fue remitida a los miembros e invitados del CNCA, Sonia Buitrago de MinSalud presento algunas observaciones las cuales fueron acogidas en su totalidad, con estas modificaciones, se aprueba el acta.

4. AVANCE SOBRE POSICIÓN DE COLOMBIA CON RELACIÓN A DOCUMENTOS CON VENCIMIENTO DE TÉRMINOS EN SEPTIEMBRE:

El Subcomité de Frutas y Hortalizas frescas – ICONTEC, informa que tiene dos (2) documentos con fecha de vencimiento en Septiembre: el primero de Bayas y el segundo de Dátiles, los cuales están en trámite 3/8. Manifiestan que se circularon los documentos con anterioridad para recibir comentarios y no se recibieron observaciones al respecto.

En el documento de Bayas, se expone que debido a la delicadeza de la cubierta externa de algunos productos como los Arándanos, esta no admite ligeros defectos y puede deteriorarse fácilmente. Se solicitará al Codex no tener en cuenta la presencia de defectos ligeros; también presentan un listado de 25 Bayas donde no aparece la mora de castilla por lo tanto se desea que aparezca por lo menos con su nombre científico. En ese mismo listado aparece la Uchuva, se solicita que se elimine ya que existe una norma Codex propia y por último se solicita que en el listado se incluya el nombre Agraz y su nombre científico.

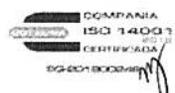
En las observaciones de los proyectos de Norma CODEX en las categorías, I y II se referencian los defectos de las Bayas se solicitará que se acepten siempre y cuando sus leves rasguños no afecten la inocuidad del producto, también se referencia que algunos productos ya empacados liberan cierta cantidad de jugo. Se manifiesta que no se pueden tolerar, ni admitir estos defectos porque puede propender la presencia de mohos y bacterias que descomponen el producto.

En el capítulo 5 de tolerancias de calidad del proyecto admite la presencia de un porcentaje de bayas afectadas por podredumbre, sin embargo, la posición de Colombia siempre ha sido excluir de la norma cualquier alusión a frutos podridos, por lo tanto, en los mismos términos se enviará el comentario a Codex.

En el Capítulo 6 homogeneidad, se plantea en la observación que no se deben mezclar diferentes calibres o grados de madurez al momento de empacar las bayas ya que unas pueden perjudicar a las otras y al momento por lo tanto en el etiquetado tampoco se admite hacer alusión a mezclas. Por último, se solicita que en etiquetado se debe colocar el calibre de las frutas.

En el documento de Dátiles, en el ámbito de aplicación no se señala exactamente a qué producto se refiere, también hablan en términos de los productos de exportación, pero el documento se aplica tanto para exportación como para importación.

En el numeral 5 Tolerancias en calidad, se propone incluir una tolerancia en cuanto a frutos afectados por podredumbre, a lo cual Colombia siempre ha manifestado excluir de la norma cualquier alusión a frutos podridos, por lo tanto, en los mismos términos se enviará el comentario a Codex. También en este numeral





El progreso
es de todos

Mincomercio

Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius

debe aclararse cuales son las impurezas minerales, debido a que no se indican y por lo tanto no es claro que se pretende identificar en los análisis.

Comentarios: Estos documentos ya fueron publicados mediante el Punto de Contacto del Codex, en su Sitio Web.

5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE REUNIÓN No. 40 DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE METODOS DE ANALISIS Y TOMA DE MUESTRAS:

La Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del INVIMA, informa sobre el documento final de la Norma General CXS 234/99 que fue presentado en el Comité de Budapest-Hungría Junio 2019:

Se hace referencia a los Métodos de Análisis:

Tipo I: Es el único método para establecer el valor aceptado del parámetro medido.

Tipo II: Métodos de referencia, cuando no se aplican los métodos del Tipo I. Se recomendará su uso en casos de controversia y para fines de verificación: Azucar, Harina de Trigo: Fe, Vit. B, Formulas Infantiles: Na y K, Sal grado Alimentario: Flúor.

Tipo III: Satisfacen todos los criterios exigidos por el CCMAS. Su objetivo: Fines de control, inspección o reglamentación.

Tipo IV: Son los que se han empleado tradicionalmente o han comenzado a emplearse recientemente, pero el CCMAS, no ha determinado todavía todos los criterios que deben satisfacer para su aceptación; Ejemplo: Métodos biológicos para determinación de contaminantes (GTE Chile)

Comentarios de los Subcomités sobre Informe Final Documento CX/19/40/5:

Subcomité de CCFO (Grasas y Aceites): -Revisión de tres métodos ISO 660 / AOCS Cd 3d-63 / AOCS Ca 5a-40 de análisis para el cálculo del IA y los AGL en el aceite de palma virgen y en el aceite crudo de almendra de palma. -Frente al debate de métodos "idénticos". -Químicamente aceptables.

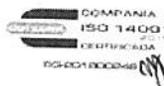
Subcomité de CCSCH (Especias): -En disposiciones como las cenizas totales, las cenizas insolubles en ácido y los aceites volátiles estas sustancias figuraban "en base seca" en las normas y, por lo tanto, ello también debía reflejarse en las disposiciones de la Norma CXS 234. -CCMAS solicita coordinación de trabajos con India y con la ISO para presentación de los métodos de análisis. -Se ratifica el incluir los métodos de análisis y toma de muestras en los documentos por producto.

Subcomité de Productos Lácteos: Se plantearon preocupaciones sobre la inclusión de los métodos ISO 5537 | IDF 26, sobre la metodología para la determinación de la humedad Solamente productos en polvo y datos de validación.

Revisión de las Directrices sobre la incertidumbre en la medición (CXG 54-2004) del Documento CX/MAS 19/40/6:

Subcomités Transversales: -Interpretación de los resultados de la medición. -la relación de la medición y planes de muestreo. -Muestras de laboratorio.

Revisión de las Directrices generales sobre muestreo (CXG 50-2004) del Documento CX/MAS 19/40/7:





Dirección de Regulación

Comité Nacional del Codex Alimentarius

Subcomités Transversales: -Selección de los planes de muestreo. - Elaboración de un documento complementario para proporcionar una herramienta de planes de muestreo con enlaces a aplicaciones. En el Sitio Web del Codex se contara con una herramienta que es una publicación de un Libro electrónico: aplicaciones de planes de muestreo, interpretar las curvas características operatorias de un plan de inspección, entre otros.

COMPROMISOS COMITÉ CCMAS 2019-2020 Para Documentos: CXS 234-1999, CXG 54-2004 y CXG 50-2004

- Convocar mesas técnicas de trabajo con más participación de otros subcomités con la Industria y la academia.
- Respuesta a Circulares
- Continuar Participación en los comités GTE
- Participar en la revisión de los documentos de los Comités transversales.
- Revisión del Sitio Web del Codex próximamente en particular del Libro Electrónico

6. PRESENTACIÓN INFORME REUNIÓN No. 45 DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS.

Se da a conocer temas de Carácter informativo y los anteproyectos de Normas que fueron presentados en la Reunión el Comité celebrado en Canadá en Mayo de 2019.

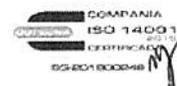
Temas de carácter informativo:

- **La CAC, en su 41.º período de sesiones, adoptó la revisión de la Norma general para el etiquetado de los alimentos pre-envasados (CXG 1-1985): Marcado de la fecha**
Donde el Comité aceptó informar a los comités sobre productos básicos para asegurar la alineación de la terminología con la recién revisada NGEAP y señaló que la Secretaría realizará también una búsqueda de los textos donde tal alineación sea necesaria y podría hacer propuestas de enmiendas a los textos pertinentes del Codex para su aprobación por la Comisión del Codex Alimentarius (CAC).
- **CCNFSDU (40.ª reunión). Definición de Bioenriquecimiento:**
El Comité (Etiquetado) reconoció la enorme labor realizada por el CCNFSDU, pero convino en que los textos actuales de etiquetado eran adecuados para los propósitos del CCFL y que no había necesidad de una definición sobre Bio-enriquecimiento en el contexto del etiquetado de los alimentos.

Anteproyecto de Norma para la Quinua:

Aprobación de las disposiciones de etiquetado con enmiendas a la Sección 8.1: Nombre del producto "que aparece en la etiqueta será "quinua" o "quinua elaborada", coherente con las descripciones de la Sección 2 de esta Norma. Información opcional, como el origen del producto, calidad, color, puede ser incluida."
Sección 8.2: Envases no destinados a la venta al por menor "La información para los envases no destinados a la venta por menor se ofrecerá en los envases..."

Anteproyectos de Normas para Especies y Hierbas Culinarias:





Dirección de Regulación

Comité Nacional del Codex Alimentarius

Sobre el etiquetado de los seis (6) anteproyectos de normas de ajo seco o deshidratado, orégano seco, jengibre seco o deshidratado; albahaca seca, clavos de olor secos; y azafrán; el Comité acordó respaldar todas las disposiciones de etiquetado de estos anteproyectos de normas a excepción de las secciones 8.3, 8.3.1, y 8.5 que se remitieron al CCSCCH para una anterior consideración.

Anteproyecto de Norma para Preparados Complementarios:

Sección A: preparados complementarios para los lactantes de más edad.

El Comité acordó informar al CCNFSDU que había ratificado las secciones 9.1 a 9.6.3 con enmiendas a 9.2.2, 9.3 y 9.4.1 (i) y (ii) y 9.4.2. (Ámbito de aplicación, definición y etiquetado).

Respecto a la Sección 9.6.4, el Comité apoyó la primera frase y acordó devolver la última frase sobre promoción cruzada para una consideración por el CCNFSDU.

Anteproyecto de Orientación Para el Etiquetado de Envases No Destinados a la venta al por menor:

La India, como Presidente del GTe y del GTP (CP - Costa Rica y USA), presentó el tema y destacó los avances logrados por el GTP en cada una de las secciones del proyecto y recomendaciones. El Comité Decidió que el proyecto sería una directriz o una norma; enmienda al Manual de procedimiento; y el modo de abordar la necesidad de revisar las normas sobre productos básicos que hacen referencia al EENDVPM aprobando en el trámite 5 este proyecto. Señalando que todas las observaciones técnicas deberían volver a presentarse en el trámite 6.

Anteproyecto de Directrices para el Etiquetado Nutricional en la parte frontal del Envase- ENPFE:

El Comité acordó Volver a establecer el GTe, presidido por Costa Rica y copresidido por Nueva Zelandia, que trabajaría en inglés y español, para desarrollar aún más las directrices teniendo en cuenta los comentarios escritos presentados, las observaciones y la decisión tomada en esta sesión en referencia a la Sección 1, para la circulación de observaciones en el trámite 3 y consideración por el CCFL46 buscando Establecer un GTP, presidido por Costa Rica y copresidido por Nueva Zelandia, que trabajaría en inglés, francés y español, para reunirse inmediatamente antes de la próxima reunión, abordando las observaciones presentadas en el trámite 3 y preparar una propuesta revisada para colocar a consideración del CCFL46.

Anteproyecto de Documento de debate sobre Ventas por Internet/Comercio Electrónico:

El CCFL44 identifico las ventas por Internet /comercio electrónico como un tema para un posible nuevo trabajo y acordaron emitir una CL para recoger información sobre las prácticas actuales, problemas y cualquier papel potencial para el CCFL en esta esfera.

El Comité Acordó: - Iniciar un nuevo trabajo sobre ventas por Internet/comercio electrónico y presentar el documento de proyecto (Apéndice III) para su aprobación por la CAC42. - Establecer un GTe presidido por el Reino Unido, y copresidido conjuntamente por Chile, Ghana, India y Japón, que trabajaría en inglés y español, para preparar un anteproyecto del texto para su circulación en el trámite 3 y su consideración por el CCFL46. - y Mantener abierta la posibilidad de establecer un GTP, presidido por el Reino Unido y copresidido por Chile, Ghana, India y Japón, para reunirse inmediatamente antes de la próxima sesión del CCFL, para considerar los comentarios escritos recibidos y preparar una propuesta revisada para la





Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius

consideración del CCFL46. 92. El informe del GTe se facilitará a la Secretaría del Codex por lo menos tres meses antes del CCFL46.

Anteproyecto de Documento de Debate sobre el Etiquetado de Alérgenos:

El Comité acordó: a. Empezar un nuevo trabajo para revisar y aclarar las disposiciones pertinentes al etiquetado de alérgenos en la NGEAP y desarrollar orientaciones sobre el etiquetado de precaución o de advertencia para alérgenos y presentar el documento de proyecto (Apéndice IV) para su aprobación por la CAC42.

b. Establecer un GTe presidido por Australia y copresidido por el Reino Unido y los Estados Unidos de América, que trabajaría en inglés, para:

- Preparar las revisiones del anteproyecto y las directrices para que se distribuyan con el fin de recabar comentarios en el trámite 3 y su examen por el CCFL46; y
- Tener en cuenta el asesoramiento científico de la FAO/OMS y la comprensión del consumidor, basada en evidencias, respecto al etiquetado de alérgenos y las declaraciones de advertencia.

c. Solicitar asesoramiento científico a la FAO/OMS relativo a la lista de alimentos e ingredientes de la Sección 4.2.1.4

Anteproyecto de Documento de Debate sobre Innovación – Uso de la Tecnología en el Etiquetado de alimentos:

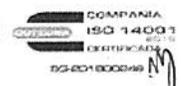
Recordaron que el CCFL44 había identificado este tema como un posible nuevo trabajo y que había convenido emitir una CL para recoger información sobre las prácticas actuales, problemas, asuntos y cualquier papel potencial para el CCFL en esta esfera, el Comité Acordó preparar el proyecto de documento de debate - clarificar el ámbito de aplicación para proporcionar y solicitar información para ayudar al desarrollo del documento de debate; el cual se pondrá a disposición de la Secretaría del Codex por lo menos tres meses antes del CCFL46.

Anteproyecto de Documento de Debate sobre El Etiquetado de Bebidas Alcohólicas:

Se identificó la Falta de armonización para el etiquetado de bebidas alcohólicas; contenido de alcohol; requisitos de energía en las etiquetas escasos y se concluyó que: - Se emitiera una CL solicitando comentarios sobre el documento de debate (CX/FL 19/45/10). - Rusia, UE y la India prepararan otro documento de debate basado en los comentarios recibidos a la CL, los comentarios realizados durante esta reunión, los comentarios escritos en los CRD presentados a esta reunión y las clarificaciones realizadas por la Secretaría del Codex en los párrafos 98 y 99 para su consideración por el CCFL46. – El documento de debate se pondrá a disposición de la Secretaría del Codex por lo menos tres meses antes del CCFL46.

Anteproyecto de Documento de Debate sobre los Criterios para la Definición de Descriptores Nutricionales Relativos al “Contenido Alto” de Grasas, Azúcares y Sodio:

Destacaron las recomendaciones para la consideración del CCFL para aclarar el ámbito de aplicación y las aplicaciones que se tienen como intención para descriptores nutricionales relativos al "contenido alto" y explicó que si el nuevo trabajo era apoyado, implicaría el desarrollo de principios/directrices.





Dirección de Regulación

Comité Nacional del Codex Alimentarius

Concluyendo que es un Trabajo valioso, sin embargo es prematuro considerarlo y se debería esperar tanto los resultados del trabajo sobre el ENFPE y las discusiones en el CCNFSDU sobre la producción de perfiles de nutrientes.

Anteproyecto de Documento de Debate sobre El Etiquetado de Alimentos Preenvasados en Formatos de Presentación Conjunta y de Envases Múltiples

Colombia, presentó el resumen de los resultados que demostró La ausencia de directrices internacionales; La falta de definiciones armonizadas de formatos de envases múltiples y presentación conjunta y la existencia de diversos requisitos regulatorios, entre otros.

El Comité concluyó y acordó: Solicitar a Colombia que: -Actualizara el documento de debate, teniendo en cuenta las observaciones formuladas en la reunión. - identificara las lagunas en la NGEAP para su examen en el CCFL46. - y Estudiara la necesidad de enmendar la NGEAP en lugar de elaborar una norma independiente. Se deberá presentar el documento de debate a la Secretaría del Codex por lo menos tres meses antes del CCFL46.

FUTUROS TRABAJOS Y DIRECCIÓN PARA EL CCFL

- El Reino Unido actualizara el documento (sobre el inventario de trabajos futuros y temas emergentes) para el CCFL46 con base en el CX/FL 17/44/8 y el CX/FL 19/45/13.
- La Secretaría del Codex emitiera una CL solicitando a los miembros y observadores que proporcionaran información sobre temas para su inclusión en el documento.
- El tema de criterios para la definición de descriptores nutricionales relativos al "contenido alto" de grasas, azúcar y sodio (véase el tema 11 del programa) fuera parte del documento futuro.
- El documento se mantuviera actualizado en cada reunión y que dicha responsabilidad recayera en una delegación diferente cada vez.
- Solicitar comentarios sobre el enfoque del anteproyecto y criterios para la evaluación y priorización del trabajo del CCFL (Apéndice V) a través de una CL para ulterior consideración en el CCFL46.

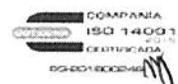
Comentarios: En el tema de bebidas alcohólicas no es coherente que lo incluyan como producto nutricional, pero se aclara que en algunos países si lo tienen como un alimento básico nutricional y que en la norma de etiquetado de productos preenvasados ya están incluidas la bebidas alcohólicas, sin embargo sin ser un alimento nutricional, aporta calorías en el subcomité de Etiquetado se puede abordar todas las inquietudes al respecto. Se solicita que para estas reuniones de alto nivel es necesario mayor participación de más entidades del país para dar más apoyo e importancia a los temas abordados.

7. PRESENTACIÓN INFORME No. 42 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS SOBRE (CNC42):

Informe del presidente sobre las reuniones 76.º y 77.º del Comité Ejecutivo

Recomendó el establecimiento de un subcomité del Comité Ejecutivo sobre la aplicación de las Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia:

- La CAC42 acogió la propuesta de mandato del Subcomité y solicitó reforzar la transparencia





Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius

- Distribuir a los miembros los debates y documentos del subcomité a través del foro en línea para los GTe.
- Mantener debates oficiosos en los comités coordinadores del Codex y el Principios Generales.
- Distribuir cartas circulares con pedido de observaciones a los miembros antes de las reuniones 78.º y 79.º del Comité Ejecutivo.
- Velar por la distribución oportuna de los documentos en todos los idiomas.

Aprobación Definitiva de Textos de los siguientes Comités del Codex Alimentarius

En los trámites 8 y 5/8:

Higiene de los Alimentos (CCFH): Finalizadas las enmiendas del documento se armonizaría el Código de prácticas para el pescado y los productos pesqueros (CXC 52 – 2003), con la orientación sobre el control de la histamina que se publicaría como la nueva Sección 10 del mismo.

Grasas y Aceites (CCFO): fueron adoptados seis (6) documentos en trámite 8

-Anteproyecto de revisión de la Norma para aceites vegetales especificados (CXS 210-1999): Adición del aceite de palma con un contenido más alto de ácido oleico (OXG)

-Anteproyecto de revisión de la Norma para aceites vegetales especificados (CXS 210-1999): Sustitución del índice de acidez por ácidos grasos libres en el aceite de palma virgen e inclusión de ácidos grasos libres en el aceite crudo de almendra de palma. Trámite 5/8

-Anteproyecto de revisión de la Norma para aceites vegetales especificados (CXS 210-1999): inclusión de aceite de almendras, aceite de linaza (linaza); Aceite de avellanas; Aceite de pistacho; y aceite de nuez. Trámite 5/8

-Anteproyecto de revisión de la Norma para Aceites Vegetales Especificados (CXS 210-1999): modificación de los valores del índice de refracción y la densidad aparente de la superoleína de palma a 40°C

-Anteproyecto de revisión de la Norma para Aceites Vegetales Especificados (CXS 210-1999): Aplicabilidad de la composición de ácidos grasos de otros aceites enumerados en la Tabla 1 en relación con su forma cruda correspondiente y la consiguiente eliminación de una nota equivalente para el aceite de salvado de arroz

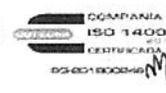
-Modificación de las secciones de las disposiciones sobre aditivos alimentarios a: CXS 19-1981 (Sección 3.3, 3.4 y 3.5); CXS 210-1999 (Sección 4.2 y 4.3); y CXS 211-1999 (Sección 4.2 y 4.4); CXS 256-2007 (Sección 4.1 y 4.7)

Aditivos Alimentarios (CCFA): La Comisión aprobó en el trámite 8 el proyecto de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma general (NGAA), relativo al uso de SIN 471 y SIN 470 en la categoría de alimentos 04.1.1.2 y Devolver al CCFA, para un nuevo examen, el proyecto de disposición sobre aditivos alimentarios sobre el uso del citrato trisódico en la categoría de alimentos 01.1.1.; así como también Adoptar otros cuatro (4) documentos en trámite 8.

-Anteproyecto de especificaciones de identidad y pureza de los aditivos alimentarios formulados por el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) en su 86ª reunión. Trámite 5/8

-Anteproyecto de disposiciones relativas a la categoría de alimentos "Otras leches líquidas (naturales/simples)" (01.1.2) con las funciones tecnológicas de emulsionante y estabilizante

-Revisión de los nombres de clase y el sistema de numeración internacional para aditivos alimentarios (CXG 36-1989)





Dirección de Regulación

Comité Nacional del Codex Alimentarius

-Revisión de las disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA en relación con las notas sustitutivas de la Nota 161.

Cereales, Legumbres y Leguminosas (CCCPL): Norma para la quinua decidieron Aprobar las disposiciones relativas al contenido de humedad eliminando la frase "Se pide a los gobiernos que acepten esta Norma que indiquen y justifiquen los requisitos vigentes en su país" de la nota que las acompañaba; Devolver la sección sobre tamaño del grano al trámite 6 para ser considerada por CCCPL, por correspondencia y concluyen que de no llegar al consenso en el CAC43, la sección sobre el tamaño del grano se eliminaría.

Contaminantes de los Alimentos (CCCF): -Anteproyecto revisado de niveles máximos de plomo en algunos productos en la Norma general para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos y piensos (CXS 193-1995): Adoptaron de NM para vinos de uvas cosechadas: 0,1 mg/kg., para vinos enriquecidos/licorosos de uvas cosechadas: 0,15 mg/kg; para despojos comestibles (bovinos, pollo y aves de corral): a 0,2, 0,15 y 0,1 mg/kg, respectivamente.

-Anteproyecto de niveles máximos (NM) de cadmio para los chocolates que contienen o declaran <30% del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca: La CAC42 acordó adoptar el NM propuesto en el trámite 5, lo que permitiría que siguiera debatiéndose en el CCCF. Debería mantenerse el concepto de proporcionalidad acordado por el CCCF con respecto a los NM adoptados en la CAC41. Si no se proporcionaba información nueva y adicional que justificara un cambio del NM, el CCCF14 recomendaría a la CAC43 adoptar el NM de 0,3 mg/kg sin mantener un nuevo debate.

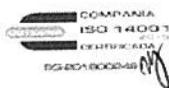
-Documentos adoptados dos (2): -Proyecto de Código de prácticas para la reducción de los ésteres de 3- monocloropropano-1,2-diol (3-MCPDE) y los ésteres glicidílicos (GE) en los aceites refinados y los productos alimenticios elaborados con aceites refinado, donde la Posición de Colombia sugiere promover la implementación del CDP y ADOPTARLA. Existe preocupación por el avance de una reglamentación europea que fijará los NM de glicidil ésteres de ácidos grasos, 3-monocloropropanediol (3-MCPD) y sus ésteres de ácidos grasos, en alimentos o ingredientes de alimentos y el proyecto de etiquetado negativo con declaraciones como "Libre de aceite de palma".

-Proyecto de Directrices para el análisis rápido de riesgos tras casos de detección de contaminantes en alimentos cuando no exista un marco regulador donde la Posición de Colombia es NO ADOPTAR y Propone mantener otra ronda de observaciones para definir las pautas para la aplicación de Directrices particular en relación con el concepto de TTC (Umbral de Preocupación Toxicológica (TTC)) frente a (HBGV/POD/BMDL) a fin de valorar los niveles bajos de exposición química y concretar si se necesitan más datos para determinar el riesgo para la salud humana.

Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS): La CAC42 señaló que el preámbulo y la nueva estructura del documento CXS 234-1999 no se publicarían de inmediato porque llevaría tiempo preparar la transferencia de todos los métodos de análisis y de muestreo (CXS 234-1999) a la nueva estructura.

Aprobación Definitiva de Textos del Codex Alimentarius en el trámite 5:

Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS)





Dirección de Regulación

Comité Nacional del Codex Alimentarius

Proyecto de principios y directrices para la evaluación y el uso de programas voluntarios de aseguramiento por parte de terceros (VAPT), deciden APROBAR el Proyecto en el trámite 5, y que Todas las observaciones técnicas deberían presentarse nuevamente en el trámite 6 para su examen por el CCFICS.

Higiene de los Alimentos (CCFH): Anteproyecto de Código de prácticas sobre la gestión de los alérgenos alimentarios por parte de los operadores de empresas de alimentos Colombia solicita que se cambien las siguientes palabras (traducción): -Restauración por Alimentación, -Patógenos microbianos por microorganismos patógenos, -Microbios por microorganismos, - Lavabo por lavamanos, -Recetas por formulación -No se entiende a que se hace referencia con la frase "etiquetas perdidas". Y se concluye que en su 42º período de sesiones, la Comisión señaló que el CCFH debía continuar coordinándose con el CCFL sobre el etiquetado precautorio para velar por la coherencia con el trabajo de dicho Comité.

Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU)

Se Examinó la Norma para preparados complementarios (CXS 156-1987): Anteproyecto de ámbito de aplicación, descripción y etiquetado de preparados complementarios para lactantes de más edad donde se Aprobó el anteproyecto de texto (ámbito de aplicación, definición y etiquetado, aprobada y enmendada por CCFL) y señaló que el CCNFSDU seguiría examinando la última parte de la Sección 9.6.4, sobre la promoción cruzada.

Especias y Hierbas Culinarias (CCSCH): La CAC42 APROBÓ la adopción de cinco (5) documentos en trámite 5: -Anteproyecto de Norma para el orégano seco, -Anteproyecto de norma para el azafrán, - Anteproyecto de Norma para las raíces secas, rizomas y bulbos: jengibre seco o deshidratado, - Anteproyecto de Norma para la albahaca seca y -Anteproyecto de Norma para partes florales secas/clavo seco.

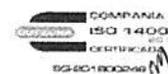
Etiquetado de los Alimentos (CCFL): La CAC42 APROBÓ la adopción en trámite 5 del Anteproyecto de orientación para el etiquetado de los envases no destinados a la venta al por menor conforme circular CL 2019/13/OCS-FL

Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS): La CAC42 APROBÓ la adopción en trámite 5 del Anteproyecto de revisión de las Directrices sobre la incertidumbre en la medición (CXG 54-2004).

Revocación de textos del Codex:

Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU): Disposiciones relativas al tartrato monosódico [SIN 335(i)], el tartrato monopotásico [SIN 336(i)] y el tartrato dipotásico [SIN 336(ii)] en la Norma para alimentos elaborados a base de cereales para lactantes y niños pequeños (CXS 74-1981).

Aditivos Alimentarios (CCFA): Disposiciones relativas al tartrato monosódico [SIN 335(i)], el tartrato monopotásico [SIN 336(i)], el tartrato dipotásico [SIN 336(ii)] y el sorbato de sodio (SIN 201) en la Norma para grasas para untar y mezclas de grasas para untar (CXS 256-2007).





Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius

Residuos de Plaguicidas (CCPR): Límites máximos de residuos del Codex (CXL) para diferentes combinaciones de plaguicidas y productos destinados a la alimentación humana y animal.

Contaminantes de los Alimentos (CCCF): Niveles máximos de plomo en determinados productos en la Norma general para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos y piensos.

Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS): Métodos de análisis para disposiciones de normas del Codex (CXS 234-1999)

Propuestas de Nuevos Trabajos:

Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU): VRN-ENT para los ácidos grasos omega 3 de cadena larga EPA y DHA.

Aditivos Alimentarios (CCFA): Proyecto y anteproyecto de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma general para los aditivos alimentarios (NGAA) (CXS 192-995).

Residuos de Plaguicidas (CCPR): Límites máximos de residuos para distintas combinaciones de plaguicidas y productos en el procedimiento de trámites que fueron suprimidos (suspendidos) por el CCPR.

Azúcares (CCS): Proyecto de norma para la panela (o nombre corriente o vernáculo según se conoce en cada país) (jugo de caña de azúcar no centrifugado)

Enmiendas a Normas y Textos Afines del Codex:

Contaminantes de los Alimentos (CCCF): Enmienda del NM para el vino

Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS): Enmiendas de redacción a métodos de análisis previstos en disposiciones de las normas del Codex

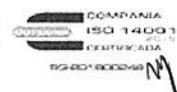
Cereales, Legumbres y Leguminosas (CCCP): Cambios de redacción en normas del Codex

La Leche y Los Productos Lácteos (CCMMP): Cambios de redacción en el ámbito de aplicación de la Norma para la carne "luncheon" (CXS 89-1981).

Frutas y Hortalizas Elaboradas (CCFFV): Cambios de redacción en el anexo titulado "Directrices del Codex para comprobar la inocuidad y la calidad nutricional de los productos proteínicos vegetales" de las Directrices generales para la utilización de productos proteínicos vegetales en los alimentos (CAC/GL 4-1989).

Asuntos remitidos a la Comisión por los comités del Codex

CAC42 tomó nota de los asuntos planteados a título informativo y preocupaciones según recomendaciones formuladas en el examen crítico de la 77 Comité Ejecutivo:





Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius

A título informativo son 6: -24CCFICS Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos, -50CCFH Higiene de los Alimentos, -26CCFO Grasas y Aceites, -51CCFA Aditivos Alimentarios, -40CCMAS Métodos de Análisis y Toma de Muestras y -Frutas y Hortalizas Elaboradas (CCPFV): propuestas del Presidente del CCPFV de continuar su labor por correspondencia y evaluar celebrar una reunión presencial en 2020.

Por preocupación es 1: - Consejo Oleícola Internacional (COI) y dos (2) delegaciones sobre propuesta del CCFO de eliminar la categoría correspondiente al aceite de oliva virgen corriente de la Norma para los aceites de oliva y aceites de orujo de oliva.

Comité del Codex sobre Azúcares (CCS): El 77 Comité Ejecutivo reiteró la conclusión de su 75CE: Recomendó la suspensión en los trabajos y La Comisión podría considerar la posibilidad de realizar nuevos trabajos en este ámbito en el futuro si hubiera interés suficiente por parte de los miembros y se presentara una propuesta de nuevos trabajos. La CAC 42 convino suspensión de los trabajos relativos a la elaboración de una norma para el jugo de caña de azúcar deshidratado no centrifugado y señaló que en consecuencia el CCS se aplazaría indefinidamente.

Comentario: Min Salud señala que hace 6 o 7 años se trabajó arduamente con el Sector Panelero junto con otras entidades el tema liderado por el MinCIT, lamentablemente no se presentó finalmente este documento a un nivel más alto, MinCIT informa que algunas partes del sector panelero argumentaron que se estaba abriendo puertas para que ingresara panela de otros países a Colombia y con esto afectar al sector panelero del país.

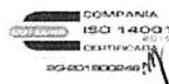
Plan estratégico del Codex para 2020-2025

Se aprobó el Plan estratégico para 2020-2025 según lo había propuesto el 77Comité Ejecutivo e Informa a los miembros, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales internacionales y otras partes interesadas sobre la manera en que la CAC se propone cumplir su mandato y satisfacer las necesidades, incluidas nuevas cuestiones, y expectativas de sus miembros.

Elección del Presidente, Vicepresidentes y los miembros del comité ejecutivo que se eligen con arreglo al criterio geográfico:

Hasta la CAC 43: **Presidente:** Sr. Guilherme Antonio da Costa Jr. (Brasil), **Vicepresidentes:** Sra. Mariam Eid (Líbano), el Sr. Purwiyatno Hariyadi (Indonesia) y el Sr. Steve Wearne (Reino Unido).

Miembros del Comité Ejecutivo hasta la CAC44: para **África:** Tanzania (elegido), **Asia:** Japón (elegido), **Europa:** Alemania (elegido), **América Latina y el Caribe:** Uruguay (elegido), **Cercano Oriente:** Egipto (reelegido), **América del Norte:** Estados Unidos de América (reelegido) y para el **Pacífico Sudoccidental:** Australia (reelegido).





Dirección de Regulación

Comité Nacional del Codex Alimentarius

Coordinadores Regionales: Teniendo en cuenta el aplazamiento por un año -hasta la segunda mitad de 2019 -las reuniones de los seis comités coordinadores FAO/OMS, los coordinadores en actividad seguirían desempeñando sus cargos hasta el final del CAC43 (2020). Los nuevos coordinadores regionales se designarían en las próximas reuniones de los comités coordinadores, serían nombrados por CAC43 y desempeñarían sus cargos desde el final de dicho período de sesiones.

Conclusiones y recomendaciones:

- ✓ En la CAC42 Colombia respaldó la labor del Comité Ejecutivo y manifestó la relevancia de la ciencia en el trabajo del Codex Alimentarius, al igual que la transparencia y la inclusión.
- ✓ Se informó en reunión del CCLAC que el Codex Alimentarius y la ISO trabajan de forma articulada. Esta información da respuesta a una preocupación de un miembro del CNC en Colombia.
- ✓ Al interior de la CAC42 fue muy discutido el documento del Comité de Contaminantes de los Alimentos para establecer un NM de Cd en chocolates que contienen o declaran < 30 % del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca. Debido a que el documento permanece en trámite 5 y que sólo para 2 de las 5 categorías en estudio han sido aprobados NM, se requiere definir si se apoya a Ecuador, trabajar en el grupo electrónico y respaldar los NM para las restantes 3 categorías, en un tiempo no mayor de un año.
- ✓ Después de haber participado en la CAC42 se observa la necesidad del fortalecimiento del Comité Nacional del Codex Alimentarius en Colombia y de todos los comités de productos y de asuntos generales.
- ✓ Debido a que algunas posiciones para temas de Comités no estaban suficientemente argumentadas, se recomienda mayor precisión al formular dichas propuestas de posiciones por parte de los comités, para presentarlas, debatirlas y tomar la decisión que más convenga al país por parte del Comité Nacional del Codex Alimentarius y para remitidas a través del punto de contacto.
- ✓ Las propuestas de posiciones deben dar respuesta a las consultas o pedido de observaciones que se presentan mediante las Cartas Circulares.
- ✓ Los comités de productos y de asuntos generales deben participar activamente en los Grupos de Trabajo Electrónicos, convocados por los diferentes Comités. Al igual, que procurar participar en los grupos de trabajo físicos o presenciales.
- ✓ Colombia debe **Fortalecer su participación en temas del Codex Alimentarius** y en especial en los diferentes comités de productos, de asuntos generales, en la Comisión y en el Comité Regional CCLAC.
- ✓ Aprovechar los Pactos para crecimiento formulados por la Vicepresidencia de la República para fortalecer las distintas instancias del Codex Alimentarius en Colombia.





Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius

Comentarios: MINCIT para el **Fortalecimiento del Codex** es pertinente que los Comités elaboren un informe que contengan todos los temas de alta importancia que permitan tener un debate en el marco de la Reunión, donde se aborden temas desde Comercio, Salud, entre otros, para así poder tomar decisiones, por lo tanto se solicita a los Subcomités realizar reuniones más frecuentes para poder reunir todos los elementos necesarios para estos informes.

Laura Otálora del RB comenta que hay un punto primordial el cual consiste en entender como es el contexto mundial, tener una visión global de la temática para poder ver cosas del cómo se manejan las negociaciones internacionales y el cómo se manejan las negociaciones políticas para apoyar sus posiciones.

Invima manifiesta que el Codex es el escenario técnico para que se apoyen las posiciones sobre todo de las regiones por eso es tan necesario el Fortalecimiento del Codex que se está solicitando.

8. INFORMACION POR PRESIDENCIA Y SECRETARIA GENERAL DEL CNCA:

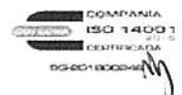
MinCIT, informa que en relación a los próximos comités Internacionales el ICONTEC no va a participar por temas presupuestales, con la representación del INVIMA y el envío de documentos que se trabajaron para esta representación se sugiere realizar una reunión de empalme con varios subcomités con las Entidades que irán como delegación a representar a Colombia, se solicita a los Asistentes mayor participación para conformar estas delegaciones para preparar su participación en estas Reuniones Internacionales y llevar las posiciones en cada uno de los temas de acuerdo a cada uno de los Comités Programados.

Se les agradece a todos los Subcomités el envío del diligenciamiento del DOFA de cada uno para así poder consolidar la matriz DOFA con toda la información allí reportada, la cual se les estará remitiendo para su conocimiento, esta será una herramienta que nos ayudara para el tema del Fortalecimiento del Codex.

Indira Ramos de Minsalud Presenta un cuadro en Excel que diseño, donde se podrá recopilar la información y hacer seguimiento con los avances de cada uno de los documentos de cada uno de los Subcomités la cual será enviada por correo electrónico para su socialización y seguir poniendo en práctica esta herramienta para mantenerla actualizada, está en construcción por lo tanto se reciben observaciones para poder ir ajustándola para dejarla lo más funcional posible y poder contar con ella en cualquier momento y en cualquier escenario, servirá también para contar con la Trazabilidad de los documentos, herramienta que se va alimentar con la Matriz DOFA y será otra herramienta más para el Fortalecimiento del Codex.

MinCit solicita el envío del correo con la información de la persona encarga de cada uno de los Subcomités para así poder tener la información actualizada; también se solicita en lo posible fijar personas estables laboralmente en las entidades para liderar los Subcomités ya que por las rotaciones permanentes de funcionarios se pierde la continuidad en los temas.

Blanca Olarte de Minsalud hace referencia sobre la importancia de la relación con OMC ya que se tiene que ver en algún momento con las MFS y en un 80 % están relacionadas con Colombia y en los OTC también se tiene relación.





Dirección de Regulación

Comité Nacional del Codex Alimentarius

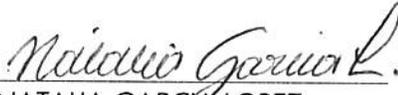
Se presenta también a los asistentes, la propuesta de los rediseños de un nuevo logo para el CODEX ALIMENTARIUS con la colaboración de un funcionario de la oficina de comunicaciones del Mincit y se solicita su revisión a los asistentes, se queda a la espera de observaciones y se reciben otras propuestas para retroalimentarlos y para en una próxima reunión presentar unos nuevos diseños.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se mencionan los pactos por el crecimiento donde se señalan los compromisos de MinSalud y las entidades de apoyo, Se aborda puntualmente del fortalecimiento del CNCA, se informa que se está trabajando en el fortalecimiento desde sesiones anteriores. Se enfatiza la necesidad de la participación en el contexto internacional por parte de representantes pertinentes.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS

TAREA	RESPONSABLE	FECHA
Próxima reunión del CNCA.	Miembros del CNCA	4 de Octubre de 2019


NATALIA GARCÍA LOPEZ

Presidenta del Comité Nacional del Codex Alimentarius

